

256838

25 M



256838

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a

favor de

la entidad española PAWERT IBERICA, S.A., residente en

MADRID, calle Segre nº 8,

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MOLINOS E INSTALACIONES DE SECADO PARA LA FABRICACION DE AGLOMERADOS COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES".

Inventores: Don Felipe Pineda Rovira y Don José María Llopis Guiloche, ambos de nacionalidad española.

256838



5.-

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10.-

Los dispositivos que integran la presente invención, se refieren como su enunciado indica, a un molino e instalación de secado, para la fabricación de aglomerados combustibles o no, obtenidos de cualquier residuo vegetal, animal o mineral, y sin necesidad de aglomerante alguno.

15.-

En la actualidad, la fabricación de aglomerados combustibles ha adquirido un importante auge, dadas las inmejorables cualidades que tales aglomerados reúnen, tanto para la calefacción doméstica, hornos, hornillos y cocinas, como en usos industriales, barcos, trenes, panaderías, y en general para cualquier utilización en que se requiera un combustible limpio y de grandes calorías.

20.-

En consecuencia a estas necesidades, se han ideado los dispositivos objeto de la invención, los cuales vienen a resolver de una forma perfecta y sencilla al mismo tiempo, todos los problemas e inconvenientes que se suscitan en la fabricación de aglomerados de todo tipo.

25.-

En principio y para la producción del aglomerado, ya sea éste combustible o no, es necesario en la mayoría de los casos, moler la materia prima para conseguir un tamaño uniforme. Generalmente, los molinos de martillos, no responden satisfactoriamente a las exigencias requeridas. A este fin se ha ideado un nuevo desintegrador (Fig.1ª) que puede resolver los más difíciles problemas.

30.-

Este molino, en cuestión, utiliza una doble acción centrífuga, como se puede apreciar en la Fig.1ª; cuya acción centrífuga, hace que

256888



el material a moler sea proyectado de un tambor a otro y así sucesivamente hasta que el material pueda pasar a través del tamiz de mayor a menor tamaño, colocado a los efectos oportunos para conseguir este o aquel tamaños.

- 5.- Un sistema de ventilación-aspiración; dispuesto en la parte superior del molino, absorbe de una forma continua todas las partículas antes de que sean molidas demasiado finas; todo lo cual viene a aumentar la capacidad reduciendo considerablemente los gastos.

- 10.- La Fig.2ª, muestra una sección del conjunto del dispositivo que integran el secador vertical de suspensión en el que se verifica de forma selectiva y a un grado de humedad constante, el secado de la materia a aglomerar.

- 15.- Partiendo de la base, de que una materia húmeda no puede ser aglomerada sin aglomerante; siendo el máximo de humedad que dicha materia puede contener de un 15%, ya que el agua no puede comprimirse, se ha previsto secar convenientemente la materia molida en primer lugar.

- 20.- A estos efectos, un gran ventilador situado detrás del ciclón, aspira los gases calientes al mismo tiempo que la materia húmeda ya molida, a través de la torre de secado. En la parte alta de ésta, se encuentra la cámara de suspensión, donde las partículas son secadas de una forma selectiva gracias a la velocidad degesiva. Esta acción selectiva es muy importante, ya que las partículas pequeñas se secan más rápidamente que las más grandes que son retenidas hasta que hayan perdido su exceso de humedad. El tubo interior por el cual la materia sube, está revestido de un tubo exterior a través del cual la materia desciende hasta el ciclón; quedando la materia ya seca, a continuación de su paso por el ciclón, y lista para ser prensada y convertirse así, en aglomerado.

- 30.e Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles

256 838

25 MAR



de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

5.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

10.- 1ª.- Perfeccionamientos en los molinos e instalaciones de secado para la fabricación de aglomerados combustibles y no combustibles, caracterizados porque están constituidos esencialmente por un molino que utiliza una doble acción centrífuga, la cual hace que el material a moler sea proyectado de un tambor a otro y así sucesivamente hasta que dicha materia pueda pasar a través del tamiz de mayor o menor tamaño, colocado a los efectos oportunos en la boca de aspiración del molino.

15.- 2ª.- Perfeccionamientos en los molinos e instalaciones de secado para la fabricación de aglomerados combustibles y no combustibles, caracterizados porque, según la reivindicación anterior, la materia sólida obtenida, es secada en un secador vertical de suspensión y de forma selectiva a un grado de humedad constante, cuyo secador consta de un gran ventilador situado detrás del ciclón, el cual aspira los gases calientes al mismo tiempo que la materia húmeda ya molido, a través de la torre de secado, la cual tiene en su parte superior una cámara de suspensión donde las partículas son secadas de una forma selectiva gracias a la velocidad regresiva, estando revestido el tubo interior de la torre de secado, por el cual sube la materia, de otro tubo exterior a través del cual la materia desciende hasta el ciclón.

25.- 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MOLINOS E INSTALACIONES DE SECADO PARA LA FABRICACION DE AGLOMERADOS COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES".

30.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria,

256 838



que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Marzo de 1.960

ALFONSO UNGRIA

5.-



250

226838

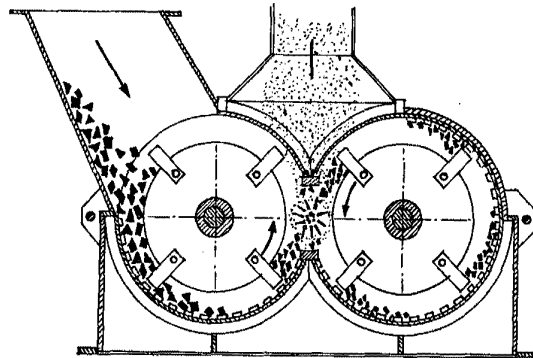


Fig-1

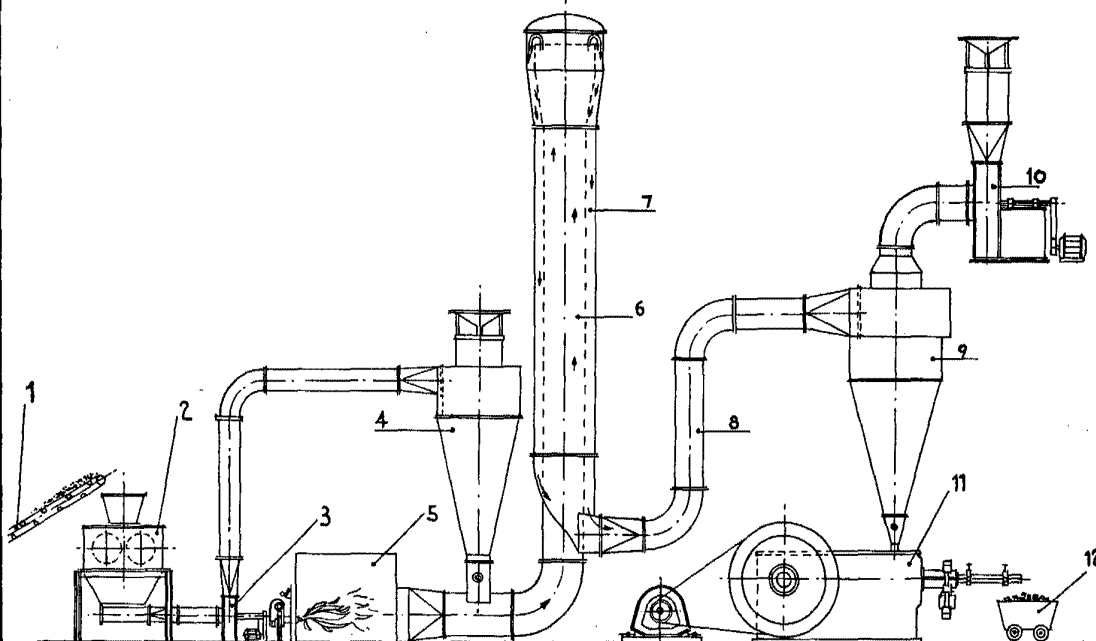


Fig-2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 25 DE Marzo DE 19 60

ALFONSO UNGRIA